MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UOC
****

ACLARACIONES DEL LLAMADO LPN "SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO" PARA FUNCIONARIOS DEL MDN

1. La carga del llamado la adjudicación se hará efectivamente por ITEM, pudiendo las empresas presentarse indistintamente en el ítem que les convenga o en el cual trabajen, en su caso solamente en el ITEM N° 2.-

2. Este llamado va dirigido a Empresas Aseguradoras de Salud registradas como tales, en ese sentido el nombre del llamado "Adq. de Seguro Médico y Odontológico", y solamente es dirigido este llamado a las mismas.-

3. Se aclara que en cuanto a la preparación de las ofertas, y la Planilla de Especificaciones Técnicas, debe corresponder a cada ITEM al cual la empresa decida presentarse conforme al PBC.-

4. En la Secion II. Datos de la Licitacion, en el punto C.Preparacion de las Ofertas - IAO 14.1 (e) dice que se debe acompañar al Formulario de Oferta la "Planilla de Especificaciones Tecnicas" , hace referencia solamente a lo solicitado por las especificaciones técnicas descriptas en el PBC.-

5. En la planilla adjunta la lista de bienes y servicios conexos, se solícita marca y procedencia en caso que la oferta sea de un producto específico, o sino se debe poner de origen nacional.-

6. Reiteramos que el llamado LPN N°1 "Adq. DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLOGICO", por tanto va dirigido a aquellas empresas que estén registradas como tales en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y que por ende presten los servicios requeridos para un seguro de salud.-

EDWIN R. MARTÍNEZ G.
TCnel DCEM – Dtor Gral UOC

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu